



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00026 00
PROCESO:	VERBAL – RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE:	PAULA ANDREA DURAN QUICENO Y OTROS
DEMANDADO:	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. Y OTROS
DECISION	AGREGA ESCRITOS

Se agregan y se ponen en conocimiento de las partes la constancia de envío de derecho de petición ante la Clínica el Rosario por parte del demandante y la historia clínica de la Señora MARÍA OFIR QUICENO DE DURAN, emitida por la Clínica el Rosario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

MR

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f35730688fb76df4ef5204f25d82183504eccf9fae906da817d2c443e18a8f96**
Documento generado en 05/12/2022 08:46:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>